



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-2019-00722-00

Se agrega al expediente la comunicación enviada por la EPS SALUD TOTAL visible a folio 75 del Exp. Digital, en donde se informa la dirección del demandado **JESUS VILLAMIZAR DUARTE**.

De otro lado, se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes la nueva dirección allegada por el apoderado de la parte actora visible a folio 75 del expediente digital, esto es, CR 24 89 17C Floridablanca Santander, respecto del citado demandado.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a8e60d091c937526be6162cc708cca0785994ab3f3c7aec36b2e5bddcfc6b28

Documento generado en 07/12/2020 11:19:52 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 157 del 09 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.